



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 019-2025-DBSH

FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2025

secretario general: Muy buenos días, señores regidores, señor alcalde. Bueno, para proceder a hacer la verificación del quorum correspondiente, voy a hacer el llamado respectivo, señor alcalde, con su venia. **Bien, regidor Alex Rulli Bardales, regidora Elisa Córdoba Paredes, regidor Segundo Abel Pinchi González, regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, regidora Janina Mori Paredes, regidor Dani Armas Murrieta. Bien, señor alcalde, se cuenta con el quorum legal correspondiente para proceder con la sesión de concejo.**

Bien, vamos a proceder entonces a la siguiente etapa del desarrollo de la sesión.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

secretario general: Teniendo en cuenta, señores regidores, que, vía el grupo de WhatsApp del grupo de trabajo con el concejo, se han remitido las actas de sesión de concejo anteriores, tanto ordinarias como extraordinarias. Respecto de la ordinaria número 19, se ha puesto de conocimiento también la extraordinaria 9 y la extraordinaria 10 que se han realizado. ¿Alguna observación, señores regidores, a esas actas? ¿Alguna observación? ¿Ninguna? Bien, señor alcalde, entonces, para su aprobación correspondiente posterior a su firma de estos documentos.

secretario general: Bien, entonces, teniendo en cuenta esto, procedemos a la siguiente etapa, que es la etapa del despacho.

ESTACION DE DESPACHO

Secretario general: Tenemos los documentos que han ingresado al concejo municipal, que es la carta número 028-2025, presentada el 6 de octubre de 2025 por el regidor Segundo Abel Pincho González, en la cual remite pedidos para ser considerados en la sesión de concejo del día 10 de octubre. Los pedidos son los siguientes. Que el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura informe y nos remita de forma escrita y digital el IOARR reparación de calzada de las calles céntricas de la localidad de La Banda de Shilcayo con código único de inversiones 2693-270. El segundo pedido es que el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura de la municipalidad de La Banda de Shilcayo informe de manera escrita y digital el IOARR la construcción de alcantarilla de trocha carrozables Alto Ushpayaco, kilómetro 070, en el centro poblado de Las Palmas. Código único de inversiones 2703039. El tercer pedido es que el gerente de infraestructura informe respecto del proyecto reparación de alcantarilla en el Girón San Martín, cruce con Girón Las Margaritas, avenida San Juan, distrito de La Banda de Shilcayo. Código único de inversiones 269616-1. Y el cuarto pedido es que el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura informe y nos remita de forma escrita y digital la lista de junta de administradores de servicios de saneamiento que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo. Se ha diligenciado este documento con un documento del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





área de la Secretaría General a la gerencia de infraestructura, pero la cual no ha sido tramitada o respondida a un señor alcalde. Tenemos también los siguientes documentos, que es la estación de despacho respecto del informe número 482-2025, con fecha de ingreso 29 de septiembre de 2025, remitido por el gerente municipal, mediante el cual presenta la propuesta de ordenanza de administración tributaria y no tributaria del distrito de La Banda de Shilcayo, trabajando para Ti Ponte al Día, correspondiente al mes de octubre y noviembre propuesto por la División de Administración Tributaria. También se pone de conocimiento el informe 483-2025, con fecha de ingreso 29 de septiembre de 2025, remitido por la gerencia municipal, mediante el cual presenta la solicitud de la regidora Janina Mori Paredes con respecto a la aprobación del plan de trabajo de actividad de fiscalización respecto de la construcción de cerco perimétrico en la institución educativa 069 del distrito de La Banda de Shilcayo. Código único de inversión es 2631-379. Se pone de conocimiento al Concejo Municipal también el oficio número 1890 de la UGEL San Martín, con fecha 29 de septiembre de 2025, remitido por el director de la UGEL San Martín, mediante el cual solicita espacio para la contingencia de la institución educativa 292 de la Asociación de Vivienda Satélite del distrito de La Banda de Shilcayo. Este documento es un documento regulatorio para regularizar, señor alcalde, la sesión anterior que se quedó pendiente y se ha puesto de conocimiento al Concejo en esta oportunidad. También tenemos el informe número 485-2025, con fecha de ingreso 30 de septiembre de 2025, remitido por el gerente municipal, mediante el cual presenta la solicitud de la regidora Irma Vázquez Orbe con respecto a la aprobación del plan de trabajo de actividad de fiscalización respecto de la construcción de dos aulas de educación inicial en la institución educativa 2991, sector Nadín Heredia del distrito de La Banda de Shilcayo. También contamos con el memorándum 1235 de 2025, remitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual se comunica al Concejo municipal en una horaria. El informe 487-2025, de fecha de ingreso 1 de octubre de 2025, remitido por la Gerencia Municipal, también mediante el cual se presenta la propuesta o solicitud de la regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa con respecto a la aprobación del plan de trabajo de actividad de fiscalización. También contamos con el memorándum 1244-2025, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, presentado por el gerente municipal, mediante el cual hace llegar el acta de asamblea extraordinaria con todos los moradores de la Asociación de Vivienda Satélite, donde se acuerdan ceder en sesión de uso la plaza de terreno de contingencia a favor de la institución educativa primaria 292 para la construcción de modos prefabricados. También, como hice hincapié en el documento anterior, también es un documento que en sesión anterior se pidió para su regularización correspondiente e incorporación para conocimiento del Concejo. También tenemos el informe número 489, con fecha de ingreso 2 de octubre de 2025, presentado por la Gerencia Municipal, mediante el cual pone de conocimiento al Concejo Municipal el informe de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, correspondiente al año 2025, segundo semestre. Informe número 490-2025, con fecha de ingreso 6 de octubre, remitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual se presenta también la solicitud de la regidora Elisa Córdoba Paredes, respecto de actividad de plan de trabajo de acción de fiscalización, en mención a mejora de la presentación de prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural. Los documentos que se han puesto en mención son los que se han apuntado también para conocimiento del Concejo. Señor Alcalde, tenemos cinco puntos de agenda que van a ser tratados en la etapa de estación ordinaria, por lo tanto, son los que se admitirían para su debate, señor Alcalde, según lo que sea.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario general: Bien, entonces procedemos, señor Alcalde, a la etapa de informes. Voy a hacer llamados respectivos en el orden correlativo. ¿Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez?

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Ninguno. ¿Regidora Elisa Córdoba Paredes? Ninguno. ¿Regidora...

Regidora Elisa Córdoba Paredes: Ninguno, ninguno.

Secretario general: ¿Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa?

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Ninguno.

Secretario general: ¿Regidora Janina Mori Paredes?

Regidora Janina Mori Paredes: Ninguno.

Secretario general: ¿Regidora Danny Armas Murrieta?

Regidora Danny Armas Murrieta: Ninguno.

Secretario general: Bien, señor Alcalde, nos contamos con informes, procedemos a la siguiente etapa que es la estación de pedidos. Con su venia, por favor, para poder hacer el llamado respectivo.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario general: Bien, ¿Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez?

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Ninguno.

¿Regidora Claudia... Perdón, ¿Regidora Elisa Córdoba Paredes? Ninguno. ¿Y el regidor Segundo de Pinchi Gonzales?

regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí. Con su venia, señor Alcalde. Sí, señor Alcalde. Este... Pedir al concejo. En su momento, yo tengo cita en EsSalud, tengo tratamiento. En su momento pedir autorización, a ver si el concejo me autoriza cuando lo requiero en la hora indicada. ¿Ya?

regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Bueno, Y el siguiente punto es, se presenta la Carta 028, la he hecho mención el doctor Junior. El motivo de los pedidos es, porque anteriormente había adjuntado, quiero adjuntar para mi plan de trabajo que voy a empezar nuevamente. El motivo es, como se está ejecutando la obra, tengo entendido, porque también he hecho la visita, pero en estos momentos creo que está paralizado. Me imagino que es un tema ya que lo maneja netamente administrativo. En base a eso he solicitado la información, espero, señor Alcalde,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





que por su intermedio me hagan llegar la información, toda la vez que lo he solicitado por intermedio del RIC, en el artículo 42, si nos faculta, que nos hagan llegar la información. Y también dejar en claro que el pedido de información es para sumar a la gestión y no lo tomen para poner trabas o perjudicar a la gestión. Creo que aquí todos estamos para sumar, ya no nos queda más tiempo como gestión y creo que tanto usted como nosotros queremos empujar la gestión para terminar de la mejor manera.

Alcalde: Todo tiene un plazo. Quiero decir, este proyecto es constructivo. Se está paralizando por el concreto armado. El concepto armado mínimo son 21 días para que se pueda desencofrar la parte de abajo. Todo es uno de los plazos. Todo está en su expediente, el informe también a usted. Yo no tengo ningún problema porque todo es transparente. Y más que todo estamos haciendo la misión para bajar el costo. Y se está bajando el costo. Un mundo de plata se está ahorrando. Por querer que ese dinero que nos han dado esas metas, pues se alcance. No es de muchas cosas tampoco, ¿no? Para la cantidad que estamos haciendo. No hay problema, señor regidor. Usted coordine ahí, pero para eso hay plazos establecidos. Yo le digo, no vayan a pasar los plazos porque todo está en función a lo que manda la ley. No hay problema. Eso es todo.

regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí. Hablando de plazos, el RIC menciona que puede presentarlo antes de dos días hábiles de la sesión de concejo. Y creo que estoy cumpliendo esos plazos. Y si usted manifiesta que sí nos van a hacer llegar, pues queda a la espera. Sí, como le mencioné, es parte de mi plan de trabajo de acción y fiscalización. La ejecución de la obra que se está haciendo por administración directa.

Alcalde: Pero bien, eso no va a ser rápido. Hay que tener un poquito de paciencia en ese sentido. Pero le van a hacer llegar. Sí, sí, como le mencioné, entiendo. Hay que esperar. No, todo va a ser como está. Todo va a haber. No se preocupe. Gracias. Ya, señor regidor.

regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Gracias.

Secretario general: No contamos con más pedidos, señor alcalde.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Secretario general: Vamos a proceder entonces a la etapa estelar que es la disposición de orden del día. Se ha presentado la propuesta que ha sido remitida en la agenda del concejo. Que es la propuesta de amnistía tributaria y no tributaria. Denominada Trabajando por Ti, Ponte al Día.

Representante del área de administración tributaria: Buenos días a todos. Señor alcalde, muy buenos días. Señores regidores, muy buenos días. Estamos aquí presentes, creo que ya nos conocen. Somos de la División de Administración Tributaria. Está presente la abogada de la oficina, Cecilia quien les habla Maricarmen Figueroa. En representación de la Administración Tributaria, teniendo como jefe tenemos al contador Eugenio de Castillo Díaz. Queremos dar inicio a la Propuesta de amnistía Tributaria y no Tributaria denominada Trabajando para Ti,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Yunta Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

ponte al día. Antes de empezar con lo que corresponde a la propuesta que queremos dar, queremos decir que los ingresos y los beneficios tributarios y no tributarios en los meses de agosto y septiembre del año 2024 y 2025. Podemos ver que en el impuesto predial tenemos en el año 2024 un monto aproximado de \$444,000. En el 2025 tenemos de \$412,000 o más aproximado. Y en el impuesto predial regularizable, que son los años anteriores, tenemos los montos de \$196,000 en el 2024 y en el 2025 de \$153,000. Al igual que el tema de las alcabalas, en el año 2024 vemos una cifra un poco más elevada que en el año 2025. Podemos decir que las alcabalas no son determinadas para unas fechas y mensuales. Es un pago que no podemos determinar. En los árbitros tenemos el monto de \$179,000 en el año 2024. Y en el 2025 solamente podemos recaudar \$125,000. Valgo recalcar que solamente es del mes de agosto y septiembre. Y otros ingresos que siempre entran a la municipalidad en el 2024 de \$119,000. Y en este 2025 sí podemos ver que tenemos una barra alta de \$333,000. Puedo recalcar que, en esos meses, en el 2024, obtuvimos lo que es la amnistía tributaria. Para poder tener los beneficios en la barra del año 2024 un poco más alta y en los árbitros con el 50% de descuento.

Abogada Cecilia: Quiero hacer una precisión aquí, señores regidores. Como pueden ver en el tema de los otros ingresos, hablamos no solamente de lo que es el impuesto predial. Ahí hablamos de todos los ingresos en general. Pagos de tasas administrativas, pagos de las multas, etcétera, etcétera. Cualquier otro pago, pero que no comprende el tema tributario. Por eso se ve elevado. No es netamente tributario, pero hemos visto conveniente precisarles. También, si bien es cierto, el tema del área de fiscalización, que ya es otra gerencia, ha estado pues realizando el tema de las multas. Por eso es que este año se ve un poco más elevado. Continuamos.

Representante del área de administración tributaria: Tenemos sobre la propuesta, podemos decir que son las deudas generadas a partir del año 2025, según los trimestres vencidos que tenemos durante todo el año. Se puede decir que el beneficio de la amnistía es al 100% del descuento de los intereses moratorios, tanto en cobranza ordinaria como en cobranza coactiva. Podemos decir también que tenemos reflejado los años desde 1993 al 2020. El monto que se ha generado desde años anteriores es de 15 millones 394 mil, disculpen. Y lo recaudado desde 1993 al 2020 es de 9 millones. Teniendo como pendiente para recaudar de esos años es de 6 millones. Podemos ver también que en el 2021 es una deuda generada solamente de ese año de 3 millones y para lo recaudado que es de 2 millones. Teniendo como pendiente para poder recaudar es de 871 mil. Tanto en el 2021 también podemos ver las cifras de 4 millones y lo recaudado también es de 3 millones, teniendo como pendiente las cifras de 954 mil. Así como podemos ver en el 2023 y en el 2024 y teniendo como el año vigente que es 2025. Lo generado tenemos como deuda de este año actual es de 5 millones y lo recaudado hasta septiembre tenemos de 2 millones 172 mil 978. Y tenemos por pendiente en cobrar de este año, por eso es que queremos desde la aprobación de la propuesta de la Administración Tributaria, un monto de 3 millones.

Abogada Cecilia: Se debe precisar también señores regidores aquí que se ven los montos elevados porque esa contabilidad es con todos los intereses que se generan de los impuestos. Tenemos que tener en cuenta también que los intereses pues no están o no entran dentro de nuestra valla de los cumplimientos de las medidas. Intereses va en otro rubro y lo único que se





contabiliza es en este caso el insoluto, el impuesto como tal. Así yo venga a cancelar, yo contribuyente venga a cancelar en septiembre de todo el año, lo único que se me va a contabilizar va a ser el insoluto del 1º, 2º, 3º y 4º trimestre.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Sobre esos pendientes qué es que estamos haciendo ahorita para recuperar o para poder cobrar?

Abogada Cecilia: Justamente señor regidor lo que se está haciendo ahorita estamos tomando las medidas para la notificación de los diferentes valores tributarios que están establecidos dentro de nuestro código tributario para poder hacer la recaudación. Pero ahorita en el tema de la amnistía lo que nos interesa por así decirlo, lo que queremos llegar mejor dicho es el cumplimiento de la meta MEF que tenemos establecida conjuntamente con la meta SECO. El área de cobranza ordinaria con cobranza coactiva está emitiendo los diferentes valores tributarios y las resoluciones correspondientes en conjunto con las medidas cautelares que están establecidas por la propia ley. Entonces ahorita ya encontrándonos en un periodo que ya estamos próximos al término del cuarto trimestre y próximos al término de la fecha pactada para el cumplimiento de las metas establecidas del plan de incentivos conjuntamente con el programa SECO también es que estamos proponiendo pues la amnistía porque como les indiqué anteriormente perdón lo único que se contabiliza es el tema del insoluto. Efectivamente vemos números grandes ahí pero por ejemplo un ejemplo de repente será, no le puedo dar ahorita un monto exacto pero por ejemplo será un ejemplo será un millón y medio en el año 2025 de lo que está pendiente, un millón y medio de insoluto, un millón y medio de intereses, lo único que se contabiliza para nuestras metas pues vendría a ser el millón y medio y muchos de los contribuyentes pues no quieren cancelar o no vienen a cancelar este porque no, uno para empezar el tema de la cultura tributaria no está tan difundida de nuestro distrito pero que venimos trabajando nosotros porque también estamos realizando las campañas tributarias no en los diferentes en los diferentes asociaciones que están dentro de nuestro distrito.

Con respecto a los árbitros municipales hay una deuda desde 1998 a 2025 queriendo obtener el 50% de descuento en los árbitros municipales con el beneficio de la amnistía Tenemos como deuda desde sus años de \$7.068.000 y con el 50% de descuento que se estaría obteniendo con la administración tributaria, estaríamos recaudando \$3.534.000, teniendo como meta óptima un 5% para poder recaudar ese monto del beneficio. Y como diferencia sugerimos que se dé a partir del 13 de octubre hasta el 28 de noviembre del año 2025, incluyendo ya que el cuarto trimestre está a potenciarse en noviembre.

Regidor Danny Armas Murrieta: El 50% del beneficio nunca.

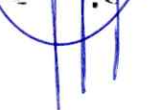
Abogada Cecilia: Serenazgo, Barrio de Calles y Parques y Jardines. El código tributario señala que la prescripción es únicamente a pedido de parte, no se puede brindar de oficio a nadie.

Representante del área de administración tributaria: Teniendo como acciones tanto en la unidad de registro de orientación al contribuyente, mantenimiento de los registros y archivos de los contribuyentes tanto en físico como en digital. Bien sabemos que nuestra oficina cuenta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora

con un archivo de cada expediente por cada contribuyente. Estamos tratando también de hacer todo lo posible de poder actualizar la documentación. También podemos coordinar el mantenimiento de los módulos informáticos de la administración tributaria y su buen funcionamiento. Con respecto a la unidad de cobranza tributaria, hacemos una segmentación de la cartera tributaria de lo que corresponde a lo que se hace la gestión telefónica para la cobranza. La emisión de los valores tributarios y acciones de cobranza. Y también justamente tenemos capacitaciones de parte del MEF con respecto a las actualizaciones que nos puedan dar a la cobranza ordinaria. Y en lo que corresponde a la unidad de ejecución coactiva es sobre la emisión de resoluciones de inicio de procedimientos de cobranza coactiva. Y eso lo puede determinar o explicar mejor la abogada Cecilia con respecto a eso sobre los impulsos de las medidas cautelares.

Abogada Cecilia: Y las visitas domiciliarias.

Representante del área de administración tributaria: Para conocimiento, la oficina de división de administración tributaria mantiene trabajando lo que son las campañas tributarias de los días sábados a todos los sectores de la municipalidad. Disculpen, de los distritos de La Banda de Shilcayo. Ya tenemos como pendiente a partir del mes de octubre que estaríamos visitando este sábado al sector el edén. Noviembre, diciembre y estamos planteando también hasta enero seguir con las campañas. El subrayado del verde, como podemos ver, es con respecto al beneficio de la administración tributaria que estaríamos llegando a los contribuyentes brindándoles la información. Y sería también propicio de poder recaudar un poco más con el tema de que ya solamente la municipalidad trabaja de lunes a viernes.

Y es como, mejor dicho, un beneficio que se alcanza al contribuyente para que pueda asistir a estas campañas tributarias que se está brindando. Y eso sería todo, gracias.

Abogada Cecilia: Señores regidores, como ya les he explicado a mi compañera, la principal motivación de la propuesta de esta amnistía es el cumplimiento de nuestras metas establecidas. La meta que nos ha dado el Ministerio de Economía y Finanzas según el plan de incentivos. Y también la meta que tenemos pactada según convenio entre la municipalidad y el programa GFP subnacional económica suiza. Entonces, es más que todo por ello, porque como les estaba explicando anteriormente, nosotros como área de rentas, o bueno, el Ministerio de Economía y Finanzas, solamente hace la sumatoria o solamente valida el tema de los pagos del insoluto como tal, del impuesto tributario como tal, del año corriente. Tengamos en cuenta ello, porque por ejemplo puede venir un contribuyente y venir a pagar 10.000 soles, de los cuales solamente el insoluto del 2025 es 1.000 soles, de los años anteriores es 8.000 y 2.000 soles de interés. Tengamos en cuenta que lo único que es contabilizado para el cumplimiento de nuestra meta son estos 1.000 soles, que en base a ello se viene trabajando con los diferentes valores tributarios y las diferentes documentaciones para motivar e incentivar a la cultura tributaria, pues si los contribuyentes no lleguen a los diferentes procedimientos, en este caso la última instancia dentro del tema tributario, que son los procedimientos de ejecución coactiva.





Regidor Danny Armas Murrieta: Desde que empezó la gestión, hemos empezado con una morosidad relativamente baja, digo relativo, 23 y siendo alto, 23.52 en el 23, en el 24, 33.86, o sea se incrementó como que en 10% y luego nos incrementamos como que en 22% en el año 2025. ¿Qué pasó?

Abogada Cecilia: Tengamos en cuenta, señor presidente, que bueno, dentro de esos años se ha venido sí efectivamente trabajando, pero las metas que nos ha establecido también el MEF han incrementado y los plazos para el cumplimiento de estos nos han acortado. Entonces lo que se ha venido realizando es tratar de incentivar a los contribuyentes de que paguen lo que está dentro de nuestro año corriente. Posterior, bueno, se están dando las facilidades para que puedan realizar los pagos de la deuda que ya está quedando pendiente, con los fraccionamientos, con las amortizaciones, etcétera, etcétera.

Pero venimos trabajando, señor Regidor, porque como le digo, ahora inclusive tenemos, ya estamos haciendo la segmentación para la emisión de los diferentes valores tributarios que están separados dentro de nuestros Pricos, mecos y Pecos. Hablamos de nuestros principales contribuyentes, mediados contribuyentes y menores contribuyentes. Entonces venimos en ello, señor Regidor. Como pueden observar, a ustedes también se les ha facilitado el cuadro. No, de los resultados del tercer tramo del año dos mil veinticuatro, donde nosotros como área de administración tributaria, como pueden observar en el punto dos puntos uno, ¿no? En el porcentaje de efectividad de la recaudación del impuesto predial del año corriente, que este año, como les estaba diciendo, se nos ha cortado el plazo, porque anteriormente era hasta el treinta y uno de junio y ahora nos han dado hasta el treinta y uno de mayo. De todas maneras, el área de administración tributaria, con las herramientas, estrategias y demás acciones que realiza, ha cumplido con el primer tramo del dos mil veinticinco, llamémoslo para no confundirnos, pero según el Ministerio de Economía y Finanzas, pues viene a ser el tercer tramo, perdón, del año dos mil veinticuatro. Estos resultados o esta publicación han salido la semana pasada, y ahí pues están los diferentes, las diferentes metas que están, en las cuales participan las diferentes municipalidades del Perú. Entonces nosotros estamos, a lo que es administración tributaria le corresponde únicamente el compromiso dos, que ahí como se les ha señalado, hemos cumplido y esperamos cumplir, pues, para este segundo tramo del dos mil veinticinco con nuestras acciones y demás. ¿Alguna consultita más? Disculpen, señores regidores.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Cuál es el porcentaje en la que se encuentra para dar cumplimiento a la meta?

Abogada Cecilia: Ya, a la actualidad nosotros tenemos, la meta MEF, tenemos dos puntos, ¿no? Nuestra meta mínima y nuestra meta ideal o óptima, ¿no? Entonces nosotros a la actualidad de nuestra meta mínima nos falta alrededor del 25% para el cumplimiento. ¿Tres meses, señor alcalde? Eso estamos tratando de escuchar, porque créanos, créanos que hay muchos contribuyentes que vienen y dicen, ah, no, pero me estás cobrando interés del primer y segundo trimestre, no te voy a pagar porque sé que en algún momento van a hacer la amnistía. Quizás, como les digo, el tema de la cultura tributaria estamos motivando, estamos incentivando también con las diferentes campañas tributarias que estamos haciendo en los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





diferentes puntos de las asociaciones que son parte de nuestro distrito. Eso nos falta para la meta mínima, para la meta óptima nos falta casi el 28%, 27 punto y algo, y dentro de esto se encuentra también pues compuesta la meta que tenemos establecida por el convenio seco que tenemos vigente, ¿no? Entonces, nosotros estamos apuntando a la meta óptima, cumplir la meta óptima y al cumplir esta meta óptima, pues, de por sí también ya estamos cumpliendo la meta SECO.

Secretario general: ¿Tienen alguna otra consulta, por favor? Señor alcalde, ¿a votación entonces?

Alcalde: Sí.

Llamado.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. A favor.

Regidor Elisa Córdoba Paredes. A favor.

Regidor Segundo Abel Pinchi González. A favor.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. A favor.

Regidora Janina Mori Paredes. A favor.

Regidor Danny Armas Murrieta. A favor.

Secretario general: Entonces, aprobado por unanimidad la propuesta de ordenanza de amnistía tributaria y no tributaria, trabajando por ti del distrito de La Banda de Shilcayo. Muchas gracias.

Abogada Cecilia: Muchas gracias, señor. Muy bien. Para hacer una última aclaración, en nuestra PPT decía al 28 de octubre, de noviembre, perdón, la amnistía, al 29, porque se nos ha ido el tema de las campañas que son los sábados, y en las campañas también realizan sus pagos, y podemos hacer esa precisión, por favor. Al 29. Muchas gracias. Gracias, tengan bendecido el día. Permiso. ¿Ya llevamos? Ya, ya, ya.

Secretario general: Señor alcalde, la siguiente pregunta de agenda es al respecto de la solicitud de la regidora Janina Mori Paredes respecto del Plan de Trabajo y Acción de Fiscalización para el año 2020. Habla la solicitud correspondiente de la regidora Janina Mori Paredes.

Regidora Janina Mori Paredes: Continúo, señor alcalde. Bien. Con respecto a mi plan de trabajo y actividades de fiscalización, he presentado mi segundo PTAF. El nombre de mi actividad a realizar es fiscalización posterior a la ejecución de la obra denominada construcción de cerco perimétrico en la institución educativa 069 de nuestro distrito, la cual ha sido ya ejecutada al 100% y actualmente ya está liquidada. ¿Cuál es el objetivo? ¿Qué es lo que se busca con esta fiscalización? Busca verificar si la ejecución física se ha realizado conforme a lo establecido en el expediente técnico aprobado, el contrato suscrito y la normativa vigente en lo que concierne a la liquidación técnica y a la liquidación financiera. ¿No? La justificación presentada para mi fiscalización, la fiscalización en etapa de liquidación,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





permite determinar si la obra vial fue concluida conforme al expediente técnico, si existen diferencias entre lo valorizado y lo que realmente se ha ejecutado, y en sus defectos si corresponde aplicar algún tipo de penalidad o reconocer adicionales y hacer reajustes en el presupuesto. Esta acción va a contribuir a fortalecer el control interno del municipio, evitando perjuicios económicos y asegurando la transparencia. Esto es con respecto a mi plan de trabajo de actividad fiscalización.

Alcalde: ¿Qué obra es esta?

Regidora Janina Mori Paredes: Es construcción del seco perimétrico en la institución educativa 069.

Alcalde: ¿El jardincito?

Regidora Janina Mori Paredes: El jardincito que está en Girón Sucre de la Cuadra 4. Eso sería.

Alcalde: a ver opiniones señores regidores.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Sí, yo tengo una observación. Como en su momento se ha aprobado la directiva, nos debemos basar en esa directiva, Dr. Wong, mi consulta es para usted si nos podría aclarar este tema, porque en los planes de mis colegas, no están incluyendo a ellos, si están trabajando con la directiva o directamente con la ley, con la 3182, si no me equivoco.

Alcalde: A ver, Dr. Wong,

Dr. Wong: efectivamente la directiva es un documento interno, como ya habíamos mencionado, y la ley está sobre la directiva, pues siempre va a haber esa preponderancia, y se adecúan ellos a la norma, a la ley que está estableciendo el estimado regidor. Y yo les he apoyado conjuntamente con los de Obras para que ellos puedan plantear su proyecto, y pueda ser debatido y de ser el caso aprobado. Pero en este caso están trabajando en marco a lo que establece la norma y la ley.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: es porque ya el controlaría nos ha notificado sobre el tema de los balances del primer semestre, y ahí ya se menciona el tema de los presupuestos. No voy a decir que después, como dicen, en términos de la gestión, nos van a empezar a pedir más información al respecto, porque la directiva dice, pues claro, tanto de asignación por día, y a eso iba mi consulta.

Dr. Wong: La asignación por día está establecida, pues efectivamente, en la directiva. Entonces en función a eso se va a hacer la asignación como ya se viene trabajando. Creo que no es el primer plan que están presentando los regidores, creo que también en tu caso, estimado regidor, ya se ha establecido, y eso ya la administración sabe, pues ¿no? Cuánto es la asignación por día que se tiene que otorgar a cada regidor para que puedas realizar su

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Plinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Pinchi Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





actividad de fiscalización. No, claro, efectivamente, pero la administración ya sabe cuál es el monto exacto que se da por asignación por día para que se realice el trabajo.

Secretario general: Voy a hacer el llamado respectivo.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. A favor.
Regidor Elisa Córdoba Paredes. A favor.
Regidor Segundo Abel Pinchi González. A favor.
Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. A favor.
Regidora Janina Mori Paredes. A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta. A favor.

Secretario general: Bien, aprobado entonces el resultado de la regidora Janina Mori Paredes respecto a la actividad de fiscalización de la construcción de cerco perimétrico en la institución educativa 069 distrito de La Banda, Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín.

Secretario general: Bien, el siguiente punto de agenda es respecto de la solicitud de la regidora Irma Vázquez Orbe. También ha presentado un PETAF, pero está a decisión del concejo ya que ella no se encuentra. Está con licencia. En todo caso, la suspendemos.

Que sustente.

Secretario general: En todo caso, señor alcalde, se remite para la agenda de la próxima sesión de concejo.

Secretario general: El siguiente punto de agenda es respecto de la regidora también propuesta de plan de trabajo de acción de fiscalización de la regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. La regidora, por favor, para que nos...

Alcalde: Sustente, por favor, la regidora.

regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Buenos días, señor alcalde y colegas. De mi fiscalización de las actividades viene a ser que el compromiso 1, que viene a la mejora de... No sobra, son de visitas domiciliarias para gestantes. Que viene a ser la mejora del estado nutricional y de la salud de los niños hasta los 12 meses de edad a través de la mejora de la herencia en el uso y consumo oportuno del suplemento de hierro. Con la fiscalización de las actividades realizadas por los actores sociales de la gerencia del desarrollo y promoción social en el marco del cumplimiento de visitas domiciliarias de compromiso, con el objetivo de realizar las verificaciones de visitas domiciliarias a los beneficios para la mejora del estado nutricional y salud de los niños hasta los 12 meses. Eso es todo.

Alcalde: ¿Qué ha sacado como conclusión?





regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Voy a tener que acompañar a cada promotora que visita la gestante.

Alcalde: Interesante. Camina con ellos. Sí, con ellos voy a caminar.

regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa: Y voy a estar visitando juntos con ellos a cada gestante y a cada niño que...

Alcalde: Votación, doctor.

Secretario general: Bien. Señor alcalde, entonces a votación. Bien, voy a hacer el llamado respectivo.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. A favor.

Regidora Elisa Córdoba Paredes. A favor.

Regidor Segundo Abel Pinchi González. A favor.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. A favor.

Regidora Janina Mori Paredes. A favor.

Regidor Danny Armas Murrieta. A favor.

Secretario general: Aprobado entonces el plan de trabajo de acción de fiscalización de la Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa por unanimidad.

Secretario general: El siguiente punto de agenda, señor alcalde, es respecto también de PTAF, de la Regidora Elisa Córdoba Paredes, para que haga la sustentación.

Regidora Elisa Córdoba Paredes: señor alcalde. Mío es la fiscalización de la ejecución de las actividades realizadas en el Compromiso 4, denominada mejora de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento rural, con el objetivo de fiscalizar el proceso de ejecución de las actividades y verificar que el gobierno local garantice la calidad y eficiencia de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.

Alcalde: De las JASS, ¿no?

Regidora Elisa Córdoba Paredes: Sí. La etapa de post ejecución es importante supervisar y fiscalizar para verificar que se esté cumpliendo con el objetivo principal, que es la mejora de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural. Esta fiscalización tiene un carácter preventivo y correctivo, de esta manera garantizar que los trabajos ejecutados se cierren conforme a las normativas vigentes. Las visitas técnicas al lugar de ejecución de las actividades para verificar el estado actual del sistema de agua potable, el caserío del 3 de octubre, Alto Polish, el Centro Poblado Bello Horizonte, el caserío La Unión de San Hidarca y la ciudad de Satélite, de la parte alta.

Secretario general: ¿Alguna duda o inquietud, por favor? ¿Ninguna? Señor alcalde, a votación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abx. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Secretario general: Por favor, entonces, voy a hacer el llamado respectivo

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. A favor.

Regidor Elisa Córdoba Paredes. A favor.

Regidor Segundo Abel Pinchi González. A favor.

Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. A favor.

Regidora Janina Mori Paredes. A favor.

Regidor Danny Armas Murrieta. A favor.

Secretario general: Bien. Entonces, aprobado por unanimidad el plan de trabajo de la regidora Elisa Córdoba Paredes.

Secretario general: Señor alcalde, esos son todos los documentos actuados en el concejo. No tenemos más documentos, tampoco pedidos por parte de los miembros. Le invitamos a dar por concluida la sesión del concejo.

Alcalde: muchísimas gracias por su presencia. Muy amables.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

